

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE  
AVENIDA AMBALA CALLE 69 EDIFICIO COMFATOLIMA PISO 1

AVISO N. 002 DE 2019

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL  
CIRCUITO DE IBAGUÉ TOLIMA

**AVISA**

Que dentro de la **ACCIÓN POPULAR** radicada con el número 73001-33-33-005-2018-00327 promovida por **CLAUDIA PATRICIA CONTRERAS IZQUIERDO** contra **EL MUNICIPIO DE IBAGUE** y la **EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P.** se dictó auto calendado doce (12) de octubre de 2017, admitiendo la demanda y ordenando notificar a los demandados.

Pretende la actora popular se amparen los derechos colectivos a la realización de las construcciones, edificaciones y desarrollos urbanos, el goce del espacio público, utilización y defensa de los bienes de uso público, la seguridad y salubridad pública, el acceso a los servicios públicos, a una infraestructura que garantice la salubridad pública y a que su prestación sea eficiente y oportuna.

Como consecuencia de lo anterior, se ordene **1)**. "Al Municipio de Ibague y a la Empresa Ibaguerena de Acueducto y Alcantarillado IBAL, acometer de manera inmediata, coordinada y armónica las medidas técnicamente exigibles, jurídicas y presupuestalmente visibles, a fin de efectuar la intervención de la vía ubicada en la carrera 4 B BIS (de la casa 30-06 a casa 30-88) del barrio la Francia de Ibague Tolima". **2)**. "Al Municipio de Ibague y a la Empresa IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL acometer de manera inmediata, coordinada y armónica las medidas técnicamente exigibles, jurídicas y presupuestalmente visibles, a fin de reponer la red de alcantarillado y vía ubicada sobre la carrera 4 A BIS (de casa 30-06 a casa 30-08)" (...).

Para los fines indicados en el artículo 21 de la ley 472 de 1998, se fijó el presente **AVISO** en el lugar público acostumbrado de la Secretaria del Juzgado, a las ocho de la mañana del día lunes (11) de marzo de 2019.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. Yazmin'.

**CLAUDIA YAZMIN GONZALEZ SAENZ**  
SECRETARIA